

Instituto Aragonés de Estadística / Servicios, comercio, transporte y turismo / Transporte y servicios postales / Transporte por carretera

Transporte de mercancías.

Metodología.

Objetivo: ofrecer información sobre las operaciones de transporte de mercancías por carretera entre Aragón y el resto de CCAA, distinguiendo cuando Aragón es el origen o el destino.

Variables estudiadas: número de operaciones totales y en vacío, toneladas transportadas, tipo de operación, toneladas, toneladas-km, grupos de mercancías y tipos de desplazamientos.

Nivel de desagregación territorial: Aragón.

Frecuencia: anual.

Palabras clave: transporte mercancías toneladas.

Fuente: Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (EPTMC). Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Origen de los datos

Ámbito de la investigación

Definiciones



Origen de los datos.

La Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (EPTMC) es una investigación muestral de carácter continuo cuyo objetivo principal consiste en investigar las operaciones de transporte de los vehículos pesados españoles, para, con ello, medir el grado de actividad del sector.

Ámbito de la investigación.

Ambito poblacional

La población objeto de estudio está formada por el conjunto de cabezas tractoras y por los vehículos rígidos o camiones con capacidad de carga útil superior a 3,5 toneladas y con un peso máximo autorizado superior a 6 toneladas, matriculados en España.

Se excluyen aquellos vehículos con uso distinto al del transporte de mercancías, tales como excavadoras, grúas de arrastre, de cesta o de obra, trituradoras, apisonadoras, camiones de bomberos, quitanieves, tractores agrícolas, vehículos militares y de la administración civil, etc.

Ámbito territorial

Se investigan todas las operaciones realizadas por los vehículos incluidos en el ámbito poblacional de la encuesta, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Hasta el año 2002 estaban excluidas las operaciones realizadas dentro de un mismo término municipal.

Ámbito temporal

Es una encuesta permanente, obteniéndose información durante las 52 ó 53 semanas de cada año.

Unidad de observación

Es el vehículo-semana, es decir, las operaciones de transportes realizadas por el vehículo seleccionado a lo largo de una semana. Se incluyen todas las operaciones que se inicien en la semana de referencia, aunque finalicen después de ésta.

La unidad informante es la empresa propietaria del vehículo seleccionado.



Definiciones.

Operación de transporte: Es el desplazamiento de una única clase de mercancía desde un lugar de origen, en el que se carga la mercancía, a uno de destino, en el que se descarga.

Según esta definición, el desplazamiento en el mismo vehículo de dos clases diferentes de mercancías se considera dos operaciones de transporte distintas, siendo sólo uno el desplazamiento realizado por el vehículo.

Asimismo, cada carga o descarga parcial de mercancía supone el inicio o el final, respectivamente, de una operación de transporte.

Así pues, los resultados que se ofrecen se refieren a los desplazamientos de mercancías, que no necesariamente coinciden con los desplazamientos de los vehículos.

También se incluyen las denominadas "operaciones en vacío", es decir, los desplazamientos realizados sin mercancías entre un lugar de descarga y otro de carga.

Vehículo de transporte de mercancías por carretera: Vehículo de carretera provisto de un motor que constituye su único medio de propulsión, proyectado, exclusiva o principalmente, para el transporte de mercancías o para remolcar vehículos utilizados para el transporte de mercancías.

Tipos de vehículo:

Vehículo rígido o camión: Vehículo para el transporte de mercancías por carretera provisto de medio propio de propulsión mecánica.

Remolque: Vehículo de carretera apto para el transporte de mercancías, diseñado para ser enganchado a un vehículo automóvil de carretera.

Cabeza tractora: Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica que puede arrastrar a un semirremolque.

Semirremolque: Remolque sin eje delantero, acoplado al vehículo que lo arrastra de tal manera que parte de dicho remolque, así como parte de su peso y de su carga, descansan sobre la cabeza tractora.

Los camiones y las cabezas tractoras son los vehículos objeto de selección muestral. Los remolques y los semirremolques son declarados por el informante cuando se utilizan arrastrados por el vehículo seleccionado.



Una operación de transporte puede realizarse mediante una de las siguientes cuatro opciones:

- Vehículo rígido o camión
- Remolque
- Cabeza tractora sin semirremolque
- Cabeza tractora con semirremolque

Capacidad de carga del vehículo: Es el peso de las mercancías declarado admisible por la autoridad competente para ser cargado en un vehículo.

Mercancía transportada: Es la cosa mueble que se traslada de un lugar a otro.

Cuando un vehículo transporta dos clases de mercancías diferentes se considera que realiza dos operaciones de transporte.

Se utiliza la siguiente clasificación de mercancías:

- Productos agrícolas y animales vivos.
- 1. Productos alimenticios y forrajes.
- 2. Combustibles minerales sólidos.
- 3. Productos petrolíferos.
- 4. Minerales y residuos para refundición.
- 5. Productos metalúrgicos.
- 6. Minerales en bruto o manufacturados y materiales de construcción.
- 7. Abonos.
- 8. Productos químicos.
- 9. Máquinas, vehículos, objetos manufacturados y transacciones especiales.

Toneladas transportadas: Refleja el peso de la mercancía transportada en cada operación de transporte. Se considera el peso bruto, es decir, se incluye, además del peso de la mercancía transportada, el peso de los embalajes y, si fuera el caso, del contenedor.

Toneladas-kilómetro: Se calcula para cada operación de transporte multiplicando las toneladas transportadas por el número de kilómetros recorridos.

En el caso particular de operaciones de transporte de recogida y distribución, con objeto de obtener una estimación más aproximada de las toneladas-kilómetro, el producto de las toneladas por los kilómetros recorridos se divide por dos.

Origen y destino de la operación: El origen de la operación es el lugar donde se carga una mercancía, y el de destino el lugar donde se descarga toda o parte de la



mercancía. Cada lugar distinto de carga o de descarga da lugar a una operación distinta.

Según la relación entre los lugares de origen y destino las operaciones se clasifican en:

- Intermunicipales
- Intramunicipales
- Intrarregionales
- Interregionales
- Internacionales

Los lugares de origen y destino se clasifican al nivel de comunidad autónoma, que es máximo grado de desagregación territorial con representatividad en la encuesta. En las operaciones internacionales se utilizan los países más relevantes.